



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE  
CAJA-COLECTURÍA Y CAJA- PAGADURÍA, AL  
CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN  
WOODSTOCK, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTE  
AMERICA, DURANTE EL PERÍODO DEL 7 JUNIO DE 2011  
AL 31 DE AGOSTO DE 2013**

**SAN SALVADOR, 27 NOVIEMBRE DE 2013**

## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
<b>I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS DEL EXAMEN</b>	<b>1</b>
1. Objetivo General	
2. Objetivos Específicos	
<b>III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS</b>	<b>2-3</b>
1. Alcance	
2. Resumen de los Procedimientos Aplicados	
<b>IV. RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	<b>4</b>
<b>V. PARRAFO ACLARATORIO</b>	<b>4</b>



**Licenciado**

**Jaime Alfredo Miranda Flamenco**

**Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador**

**Presente**

## **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

Hemos efectuado Examen Especial, a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría al Consulado General de El Salvador, con sede en Woodstock, Georgia, Estados Unidos de Norte América, durante el periodo comprendido del 7 de junio de 2011 al 31 de agosto de 2013. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **II OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **II.1 OBJETIVO GENERAL**

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría manejadas por el Consulado General de El Salvador con sede en Woodstock, Georgia, Estados Unidos de Norte América, durante el período del 7 de junio de 2011 al 31 de agosto de 2013.

### **II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas, funciones y demás normativa relacionada al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Consular.
- Verificar la gestión de los funcionarios en la Representación Consular, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros que se tienen que efectuar para su funcionamiento.

### **III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

#### **III. 1 ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja- Colecturía y Caja- Pagaduría, que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 7 de junio del 2010 al 31 de agosto de 2013.

#### **III. 2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

##### **III.2.1 CAJA COLECTURIA**

1. Efectuamos arqueo de la Cuenta-Colecturía, al 31 de julio del 2013, en presencia del encargado de los registros financieros-contables.
2. Verificamos que los fondos de la Cuenta-Colecturía se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre del Consulado.
3. Confirmamos el registro oportuno de todos los ingresos en los libros autorizados para tal fin.
4. Comprobamos que los cobros efectuados por los servicios consulares se efectuaran de conformidad a los autorizados por Cancillería.
5. Verificamos que los Informes de la Cuenta Caja- Colecturía, se encuentren elaborados al 31 de agosto del 2013 y que se haya remitido a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Comprobamos que los fondos percibidos por los servicios consulares prestados, fueron remitidos oportunamente a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Público, del Ministerio de Hacienda de El Salvador y que los encargados del manejo de fondos rinden la fianza de Ley.

### **III.2.2 CAJA PAGADURÍA**

7. Realizamos arqueo a la Caja-Pagaduría al 31 de agosto de 2013, en presencia del encargado de los registros financieros-contables.
8. Comprobamos que los fondos de la Caja-Pagaduría se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre del Consulado de El Salvador.
9. Constatamos que para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existirán dos firmas mancomunadas y que se encuentran debidamente acreditadas ante la institución bancaria correspondiente.
10. Verificamos que los informes de la Caja-Pagaduría hubieran estado elaborados al 31 de agosto de 2013, y que éstos hubiesen sido remitidos a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Determinamos que las transferencias de fondos para los gastos de funcionamiento realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ingresaron oportunamente a la cuenta corriente de la Caja-Pagaduría.

### **III.2.3 ESPECIES FISCALES, ARQUEO DE CAJA CHICA Y OTROS PROCEDIMIENTOS**

12. Constatamos la liquidación de especies fiscales, de acuerdo a Resolución Motivada No. 856/2013 y su respectiva remisión a la Dirección General del Servicio Exterior.
13. Realizamos Arqueo de Caja Chica en presencia del funcionario responsable de su manejo, verificando el monto debidamente autorizado por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
14. Verificamos los Bienes de Uso del Consulado de conformidad al control de dichos recursos institucionales.
15. Revisamos el último Informe emitido por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente a Examen Especial realizado a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría al Consulado General de El Salvador con sede en Woodstock, Georgia, Estados Unidos de Norte América, el cual por no contener recomendaciones, no se efectuó el respectivo seguimiento.

#### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no determinamos condiciones reportables que señalar.

#### V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado al Consulado General de El Salvador, con sede en Woodstock, Georgia, Estados Unidos de Norte América, durante el periodo comprendido del 7 de junio de 2011 al 31 de agosto de 2013. No expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 26 de noviembre de 2013.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Licda. Noemí Candelaria Rodríguez de Carrillo**  
Sub Directora de Auditoría Uno.